Oficina de la Secretaria

CARTA CIRCULAR
S-11- 01

Año fiscal 2010-2011
1 de noviembre de 2010

A TODO EL PERSONAL

ADIESTRAMIENTO SOBRE "VALORES Y NORMAS DE CONDUCTA"

La Oficina del Contralor de Puerto Rico en su *Cuarta Evaluación sobre el Establecimiento de las Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención Anticorrupción al 31 de diciembre de 2010*, exige a las Agencias que cada empleado tome un adiestramiento anual sobre el tema "Valores y Normas de Conducta".

El Departamento de la Familia en su compromiso de aportar a la calidad de vida de sus empleados, y para establecer y fomentar espacios de trabajo de respeto, solidaridad, responsabilidad y justicia desarrolló un adiestramiento sobre este tema, a través del Instituto de Educación y Adiestramiento.

A continuación se detallan las normas a seguir al respecto:

1. Todo empleado de carrera, confianza, transitorios e irregulares asistirá una vez al año al adiestramiento sobre el tema "Valores y Normas de Conducta" que ofrecerá el Instituto de Educación y Adiestramiento del Departamento.
2. El adiestramiento se ofrecerá cada cuatro meses, equivalente a 3.5 horas de educación continua, para conveniencia de todos y para asegurarnos que las labores no se afecten.
3. El Instituto de Educación y Adiestramiento tramitará comunicación a todas las oficinas, en la cual informará la fecha y hora de los adiestramientos.
4. Si el empleado nominado no puede o no pudo participar del adiestramiento, el supervisor lo renominará.

Esta Carta Circular tiene efectividad inmediata y será responsabilidad de todos velar por su fiel cumplimiento.

Yanitsia Irizarry Méndez
Secretaria